



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que ha sido nombrado como funcionario de carrera al siguiente funcionario:

Como inspector medioambiental, clasificado en el grupo A, subgrupo A2, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, al siguiente funcionario:

– Don Rubén Jaras García.

En Miranda de Ebro, a 26 de septiembre de 2025.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez